

# Decomisan insignias de Defensa Civil

La junta Provincial de la Defensa Civil, ha dado inicio a una campaña para decomisar insignias, uniformes y otros distintivos del organismo, que sin autorización alguna porte cualquier ciudadano.

El Coordinador, Luis Padilla Moya, dijo que las personas autorizadas para utilizar estos distintivos son el cuerpo de voluntarios de la Defensa Civil, quienes deben portar las credenciales respectivas para evitar cualquier contratiempo, no así los estudiantes, quienes deben emplear tales materiales en casos de presentarse emergencias y otras eventualidades.

**Realidad**

Se ha llegado al caso de que estudiantes portando el uniforme del organismo, gorras, camisetas, etc., ingresan sin ningún prejuicio y respecto a lugares poco recomendables, dejan

do en mal predicamento a la institución. Inclusive oficiales del transporte urbano, se los encuentran luciendo los distintivos.

En todo caso las insignias serán decomisadas a las personas que no justifique llevarlas, reiteró Padilla Molla.

por otra parte, indicó que producto de la gestión cumplida en Quito, la semana anterior se logró conseguir una buena dotación de medio uso, que será entregada a personas de escasos recursos económicos, en especial a damnificados producto de los flagelos que con frecuencia se presentan en la ciudad y provincia de Esmeraldas.

**Fomentan biblioteca**

De igual manera obtuvieron un stock de libros, con los que se comenzará a fomentar una biblioteca para la defensa civil,



Luis Padilla Moya, coordinador de la Defensa Civil

material de consulta para estudiantes y personas interesadas y que en las horas venideras se entregará a las entidades de Esmeraldas, el mapa integral de la ciudad.

07 MAR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A.**

Se comunica al público que la compañía EDITORES ES-  
MERALDEÑOS EDIESA S.A. aumentó su capital en  
S/.745'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura  
pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón  
Quito el 18 de junio de 1996.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías me-  
diante Resolución No. 96.1.1.1.3394 de 20 de Diciembre  
de 1996.

Y la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Esmeral-  
das, el 18-02-1997.

El capital actual de S/.750'000.000,00 está dividido en  
750.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 04 de marzo de 1997.

**Dr. Alejandro Albán Romero**  
SECRETARIO GENERAL.

## AVISOS JUDICIALES